

Trabajo final de **ARQUITECTURA**

Año 2021

Municipalidad de Rivadavia

Luis Miguel Barros Carina Eliana Páez

Profesor Titular Jorge Cocinero



TALLER DE ARQUITECTURA VI

AÑO 2021

EQUIPO DE CÁTEDRA

Prof. Titular: Mg. Arq. Jorge Cocinero

JTP: Mauricio Díaz

Colaboradores:

Arq. José Pinto.

Arq. Alfredo Carrizo.

Arq. Mario Flumiani.

Arq. Geronimo Tomba.

Arq. Gabriel Vallecillo.



NDICE AGRADECIMIENTOS	ć
NTRODUCCIÓN	
MARCO TEÓRICO	
EL MUNICIPIO Y SU HISTORIA	
EL MUNICIPIO, NATURALEZA	
ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	
FUNCIONES MUNICIPALES	
EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO	
ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LAS MUNICIPALIDADES ARGENTINAS	
ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS MUNICIPALES	
CARENCIAS DEL MUNICIPIO	
EL EDIFICIO MUNICIPAL Y SU HISTORIA	
ESTUDIO DE ANTECEDENTES	
PROCESO HISTÓRICO DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN	
HISTORIA DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA	
GEOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO	
ANÁLISIS DEL AREA METROPOLITANA	
SUBSISTEMAS	
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	
ANÁLISIS DE LOS SUBSISTEMAS QUE COMPONEN EL ÁREA DE ESTUDIO	
Usos de suelo	19
Subsistema vial actual	
ANÁLISIS SEMIOLÓGICO	
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	21
ELECCIÓN DEL TERRENO	
PROPUESTA URBANA	25
DEA GENERADORA PROPUESTA URBANA	26
PROGRAMA DE NECESIDADES MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA	30
CONCEPTOS GENERALES	35
DEA GENERADORA	
PARTIDO	39
RIRI IOGRAFÍA	40



AGRADECIMIENTOS

• A nuestra familia:

Luis Ángel Barros, Edith Aguirre, Ana Barros, Florencia Barros.

Héctor Páez, Lilia Páez, Victoria Páez, Andrés Páez, Bianca Orozco Páez.

• Equipo docente:

Mg. Arq. Jorge Cocinero.

Arq. Mauricio Diaz.

Arq. José Pinto.

Arq. Alfredo Carrizo.

Arq. Mario Flumiani.

Arq. Geronimo Tomba.

- ISEL ingeniería.
- Ing. Andrés Robledo.
- Romina Páez.
- Raúl Páez.
- Selene Flores.
- Gonzalo Lucero.
- Lissette Arismendi.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo final, se expondrá el análisis social y físico de una problemática que se presenta actualmente en la comunidad del departamento de Rivadavia, el cual conlleva la falta de legibilidad y representación de los anhelos de la población en general, como así también el estudio y la recolección de datos para abordar una solución físico-espacial adecuada, brindando una propuesta que contribuya a reafirmar el sentido de comunidad para los habitantes del departamento.

Las acciones de las instituciones se expresan en organizaciones del mundo material, del mundo perceptual, y del ambiente humano; de éstos interesa, para nuestro campo disciplinario; la arquitectura, considerada en sus dos aspectos: como objeto individual (sede de instituciones); y articulando el espacio urbano en áreas y conjuntos que configuran centros políticos-administrativos.

El contenido de esta monografía está dividido en dos partes fundamentales, por un lado, el Marco Teórico, que plantea desde la investigación previa a la elaboración del proyecto hasta la selección del tema y el desarrollo del mismo a lo largo del tiempo: partiendo con la idea generadora hasta las ideas de partido. La segunda parte trata la explicación del Proyecto propiamente dicho, haciendo hincapié en conceptos técnicos y funcionales del mismo, acompañada de la gráfica y la documentación necesaria para lograr su adecuada comprensión.

Por ultimo explicaremos los conceptos que definen nuestra visión de la arquitectura. Podemos decir que es un hecho físico e intangible que representa los valores actuales, entendidos desde los acontecimientos históricos tanto físicos como perceptuales.

MARCO TEÓRICO

Abordaremos conceptos básicos vinculados al tema a desarrollar como así también antecedentes arquitectónicos, y hechos históricos que preceden el origen de la institución municipal.

Adoptamos una definición de ciudad que, según el recorte ideológico que nos interesa, establezca relaciones afines a las actividades vinculadas con lo administrativo-público. Así, se tomará la definición de ciudad de Leonardo Benévolo que la reconoce bajo dos aspectos: uno que la enmarca como hecho social y otro como hecho físico. Dentro del primero, su consideración como "organización concentrada e integrada a la sociedad", implica una organización política, instituciones que requieren no sólo de sedes para el desarrollo de un fin que es el de administrar, sino una arquitectura representativa de los valores que en el campo de lo político rigen la sociedad y del contexto en el que se encuentra emplazado. De modo de generar una carga significativa en el edificio que contribuye a dar identidad a la ciudad.

En el segundo aspecto de esa definición, la ciudad como hecho físico, la jerarquización de las formas- así como la organización de personas en la sociedad se expresa en la escena urbana como una estructuración jerarquizada de hechos físicos, donde los edificios del poder político y de la administración pública asumen un rol simbólico importante por cuanto son las instituciones que representan a los habitantes organizados de una sociedad.

Para el desarrollo de éste trabajo, se adoptan conceptos relativos al significado y sentido de las acciones de gobernar y administrar, organizadas institucionalmente y representativas de la voluntad colectiva de una sociedad.

De acuerdo con el significado corriente de política, se la admite como una actividad que implica tanto la participación de los ciudadanos que delegan una autoridad, como el ejercicio de ésta, para la toma de decisiones en pos de la concreción de objetivos comunes mediante la práctica de gobierno. Si se asume entonces que gobernar es concretar las decisiones de los habitantes organizados, surge aquí la necesidad de considerar a la administración como el vehículo que canaliza las acciones políticas para la materialización de la voluntad colectiva.

De estas dos acciones, gobernar y administrar, la primera posee un carácter transitorio, y la segunda permanente, adecuables a diferentes sistemas.

EL MUNICIPIO Y SU HISTORIA

"..El sistema Municipal es el fundamento necesario de toda federación bien consolidada y cimentada" Esteban Echeverría, 1846.

"Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria..." Art 5 de la constitución Nacional.

EL MUNICIPIO, NATURALEZA

Jurisdicción y Funciones del Municipio

La comunidad vecinal, forma parte, por lo general, de una entidad mayor: el municipio.

Esta situación tiene un antiguo origen. La palabra Municipio proviene del latín "municipium" expresión con la que en la antigua Roma se designaba a aquellas ciudades libres que se gobernaban por sus propias leyes y cuyos vecinos podían ejercer los mismos derechos de los que disfrutaba la mayoría de la ciudad capital del imperio.

La institución política del municipio aparece unida a uno de los elementos fundamentales de la civilización moderna: la vida urbana (del latín urbs, urbis, que designa a todo lo relativo o perteneciente a la urbe, o sea, a la ciudad), aunque a veces la jurisdicción del municipio se extienda más allá del perímetro de la ciudad.

En nuestro país, la institución municipal aparece ya en la época colonial. En tiempos de la Organización Nacional –a mediados del siglo XIX- uno de sus propulsores, Juan Bautista Alberdi, definió a los municipios como "unos pequeños poderes económicos y administrativos, elegidos directamente por el pueblo para dirigir y administrar los intereses propios de cada localidad o vecindario.

Son antecedentes históricos directos de los municipios argentinos los Cabildos de la época Colonial, aunque las funciones de los cabildos eran más amplias que la de los

actuales municipios: por ejemplo, la facultad de reclutar y organizar milicias armadas. Dentro del autoritarismo y centralismo del poder colonial español, los cabildos daban cierta participación a la población, aunque tenían un carácter marcadamente aristocrático. Los regidores que integraban su gobierno eran seleccionados por sus antecesores o por la corona. En casos especiales se convocaba a Cabildo Abierto o asamblea de la "parte más sana y principal del vecindario". A pesar de ello, como ocurrió el 22 de mayo de 1810, esas asambleas se hicieron eco a menudo del sentir general de la población. Durante el período revolucionario, a partir del 1810, los cabildos, como cabezas del vecindario de las ciudades, jugaron un papel importante en los acontecimientos de la época.

La importancia de los cabildos en la vida colonial está testimoniada hoy por sus antiguos edificios. Las sedes de los cabildos se encontraban entre los pocos edificios públicos importantes de la época y se situaban siempre en la Plaza Mayor o Central de las poblaciones, como ocurre hoy, generalmente, con las sedes municipales.

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

El gobierno municipal ejerce su autoridad sobre un espacio geográfico determinado: éste puede limitarse al área que ocupa una ciudad o abarcar, en cambio, varias localidades urbanas y sus zonas rurales (un partido o un departamento).

En los estados provinciales el territorio se divide en departamentos, existiendo en cada uno de ellos uno o más municipios.

Algunas constituciones provinciales, establecen diversas categorías de municipios, según la importancia de la población que albergan.

Jurisdicción Municipal: La palabra "jurisdicción" designa en este caso al espacio geográfico, las personas y los asuntos sobre los que el poder municipal puede ejercerse según lo dispone la Constitución y las leyes correspondientes.

FUNCIONES MUNICIPALES

De acuerdo con el mandato de la Constitución Nacional cada provincia debe asegurar el funcionamiento de su respectivo régimen municipal, que se rige por las normas de la



respectiva Constitución local y las Leyes que las Legislaturas Provinciales sancionen para ése fin. Pueden dictar sus propias Cartas Orgánicas.

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

La organización política del municipio surge de las normas constitucionales y legales dictadas por la Nación o las Provincias y, en algunos casos, por los propios municipios.

En cumplimiento de esas normas los municipios se organizan dentro del sistema democrático y del régimen republicano y representativo.

Se dice que un municipio tiene autonomía cuando dicta las propias normas legales que lo rigen, a través de una convención municipal.

En otros casos sólo tienen autarquía pues conservan el control de su propia administración, pero las normas legales que lo rigen son Legislatura provincial respectiva.

ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El carácter democrático, republicano y representativo que caracteriza a nuestra forma de gobierno, se refleja también en el nivel municipal: no solamente en la elección popular de sus autoridades, sino también en el carácter periódico de sus mandatos, en la exigencia de dar publicidad a sus actos y someterlos al control de los organismos correspondientes, así como en su responsabilidad ante la opinión pública.

Cada provincia organiza sus instituciones municipales, por lo que presentan características propias, pero en todas se aplica el principio de la división de poderes por lo que poseen una estructura similar.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LAS MUNICIPALIDADES ARGENTINAS

 Un Departamento deliberativo o Consejo Deliberativo elegido por el pueblo del Municipio. Entre sus funciones se encuentran las de fijar el presupuesto municipal y la de dictar mediante ordenanzas, la legislación local que rige la vida del municipio, sometida, lógicamente a las Leyes Nacionales y Provinciales.



- Un Departamento Ejecutivo a cargo de un Intendente. Puede ser elegido por el pueblo o por un Consejo Deliberante.
- Para sancionar la violación de las ordenanzas municipales existe en cada caso un Tribunal de Faltas o Justicia Municipal.

El intendente se ocupa de la aplicación de ordenanzas municipales y demás normas que correspondan a su jurisdicción, dirige la administración municipal, etc., para ello cuenta con una serie de secretarías y dependencias.

ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS MUNICIPALES

Para el cumplimiento de sus funciones el municipio necesita recursos económicos. Llamados Fondos Municipales a los recursos económicos con que cuente el municipio y su destino es, precisamente, costear las actividades municipales.

Esos recursos provienen de distintas fuentes: contribuciones de los particulares, subvenciones o participaciones que reciben el municipio de los Gobiernos Nacionales o Provinciales, aportes de empresas de servicios públicos, pago de contribuciones, patentes, derechos, cánones, tasas, multas e impuestos en general.

CARENCIAS DEL MUNICIPIO

La falta de desarrollo económico de una región, o los efectos de una crisis económica que disminuye los recursos del Estado y de la comunidad en general, suele traducirse en carencias materiales que perjudican a todos los habitantes. Esta situación se agrava si existe mala administración o ineficiencia de parte de las autoridades o empleados públicos.

El vecindario de un municipio tiene derecho a conocer el estado de la cosa pública y la obligación de contribuir al mejoramiento de la situación.

Los habitantes del municipio participan de su gobierno a través de la elección de sus miembros y de la acción de sus representantes. Pero el vecindario también puede hacer oír su voz en los Consejos Vecinales o a través de entidades de bien público.

En el municipio, el ciudadano encuentra el primer escalón político en el cual puede ejercer la Democracia que es la base de nuestro sistema de gobierno.



EL EDIFICIO MUNICIPAL Y SU HISTORIA

La función Pública que incluye la administración de los asuntos de interés comunitario, generó, desde el pasado, arquitecturas referidas al poder del Estado; ya fuera éste el de la autoridad absoluta (palacios reales, fortalezas) ya el representativo de las instituciones democráticas (palacios municipales, sedes parlamentarias).

Las respuestas arquitectónicas de estos últimos edificios tomaron como modelo, en principio, la margen física de los primeros, debiendo acomodarla, a partir del siglo pasado a la multitud de temas inherentes al desarrollo de las funciones de los sistemas democráticos.

Se buscaba valorizar el edificio a través de un emplazamiento privilegiado, por la presencia de elementos de alto contenido simbólico (cúpula, torre), haciendo del Centro Cívico un punto focal dentro de la ciudad.

Ya en nuestro tiempo, la función pública se vio acompañada por una gradual complejidad administrativa que necesitó albergarse en nuevos espacios, los que terminaron por superar en dimensiones a los de los edificios símbolo previstos originalmente.

Para el diseño de esas nuevas áreas, debieron, al mismo tiempo, aplicarse criterios de eficiencia funcional y economía, que llevaron poco a poco a preferir los dictados del Movimiento Moderno que se adecuaban muy bien a esos fines.

La administración pública se trasladó a verdaderos edificios para oficinas ubicados entre otros pertenecientes al mundo empresarial privado, a las finanzas, o se insertaron en el centro comercial, indiferenciándose su presencia y desdibujándose el carácter de Centro Cívico original.

A su vez, tanto éste como algunos de sus distintos elementos integrales dejaron de ser una presencia central en la ciudad.

ESTUDIO DE ANTECEDENTES

Muchas propuestas de nuestra época trasladaron el conjunto a campos aislados o ubicaron los diferentes edificios en medio de grandes áreas verdes junto a extensas playas de estacionamiento al aire libre como Brasilia o Chandigarh.



CHANDIGARH

Es uno de los ejemplos importantes de la arquitectura gubernamental del siglo XX, proyectado por Le Corbusier en el estado de Punjab, India. Le Corbusier vuelve a recurrir en este caso, intencional o casualmente, al uso de tipos arquitectónicos decimonónicos de edificios gubernamentales.

En lo urbanístico, ya no se juega con grandes ejes formales y remates solemnes concentradores, esta vez una retícula ortogonal ordena toda la composición espacial tensionada por las masas de los edificios, en un juego dinámico y asimétrico de formas y espacios soporte (ver figura1).

Los ministerios se ubican en conjunto en un edificio de 250 metros de largo y ocho plantas de alto, utilizando este volumen como contrapunto y soporte del capitolio, en una de las perspectivas, expresando la condición de actividad complementaria a la legislación.

La fachada de los ministerios está resuelta en su totalidad con parasoles, estableciendo una relación formal con las exigencias climáticas y una nueva forma de ritmar la composición solemne de un edificio ministerial. Es clara la consolidación del tipo arquitectónico como un bloque monolítico puro y compositivamente de soporte (ver figura 2).





FIGURA 1 FIGURA 2



Para el caso del palacio del Gobernador se recurre al tipo arquitectónico del palacio real o casa de status, logrando tal imagen mediante la composición altamente escultórica de las formas, por lo demás las características del tipo arquitectónico se pierden en un juego plástico de volúmenes y espacios estratificados articulados que otorgan dinamismo y plasticidad a la composición final, en síntesis, puede observarse como la obra logra alcanzar el status arquitectónico mediante la plasticidad y el exotismo dentro del conjunto de edificios, es gracias a esta situación que renuncia a las características de los tipos pasados como la simetría, el uso de podios y grandes escalinatas, pórticos y columnatas monumentales.

En cambio, para el **proyecto de la nueva capital de la Argentina** se ha preferido un área institucional insertada en la trama urbana, retomando el carácter de estructuradora de la misma y procurando un uso eficiente pero también una observación cotidiana de dicha área por parte del habitante. Arq. Julio Cacciatore.

Los edificios que son sede de los poderes políticos y las funciones administrativas, constituyen el núcleo o germen de una identidad basada en los parámetros que determinan las cualidades significativas del diseño.

En estos casos el rol simbólico de la arquitectura supera la relación específica con el edificio, para dar sentido a una identidad que comprende una ciudad.

PROCESO HISTÓRICO DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

Dadas las condiciones del medio natural donde se asienta la ciudad de San Juan, sólo la transformación del desierto mediante riego artificial ha posibilitado el asentamiento humano. Es decir, el espacio debió acondicionarse para ser productivo. En las zonas áridas, a diferencia de las húmedas, el espacio agrícola necesita ser "creado" mediante una acción voluntaria y diferencial sobre el espacio natural, el hombre a través de una actividad colectiva y sostenida en el tiempo, va más allá de la simple sustitución de una vegetación natural por otra de mayor utilidad o rendimiento, crea el espacio productivo a expensas del medio.



Las condiciones geomorfológicas y climáticas del valle de Tulum constituyeron condicionantes de la localización poblacional hispánica y su crecimiento inmediatamente posterior.

Las ciudades "hispanoamericanas", surgieron como la respuesta de una sociedad, netamente expansionista, que necesitaba colonizar el nuevo territorio en conquista. Estas constituyeron un elemento foráneo de dominación ajeno al proceso cultural por el que transitaba la civilización de la región, Inicialmente fueron un grupo de ciudades creadas bajo un patrón común, "Las Leyes de Indias", el recinto urbano, delimitado por el cuadrado de las 25 manzanas fundacionales, se encontraba rodeado por las áreas destinadas a caballerías y cultivo extensivos. En esta área fueron creciendo núcleos poblaciones en torno a la aparición de capillas, luego constituidas jurisdiccionalmente en Curatos.

Hasta inicios del Siglo XIX, en estas 25 manzanas fundacionales se localizaban la residencia de quienes cumplían con la condición de 'vecinos'. Por "fuera" de esta área, residían los sectores poblacionales excluidos de esta categoría: indios, negros y aún blancos sin recursos económicos. Las áreas aledañas eran zonas destinadas a la agricultura, según lo permitían las obras de riego hasta entonces implementadas, con algunas concentraciones poblacionales consideradas suburbanas y población rural dispersa.

En el centro geométrico de la cuadrícula toma ubicación la plaza mayor de configuración cuadrada. Los elementos más significativos de la ciudad, representan el poder que le dio origen. Se privilegia" lo oficial" sobre lo privado, cabildo e iglesias son los puntos a través de los cuales se van identificando las posiciones jerárquicas de la ciudad.

Esta ciudad original, presentó límites naturales en sus lados norte, este y sur y su crecimiento se vio directamente obstaculizado por ellos hasta que pudieron ser controlados, ya sea por avances técnicos o por decisiones políticas.

Hacia el oeste se daban las condiciones propicias para la producción agrícola por las características del cono aluvial y la presencia del sistema hídrico prehispánico -iniciado durante el período de dominación incaica- con toma en el estero de Zonda, a unos 20 km del sitio fundacional. Las características del área motivaron un interés particular por



estos terrenos y, por lo tanto, fue ocupada desde los inicios de la conquista española. Los primeros pobladores, integrantes de la expedición fundadora, recibieron mercedes reales de tierras en diferentes sectores de esta área. Ya a fines del Siglo XVI, estas tierras alojaban chacras, viñas y caballerías. El control del río se sistematizaría para esta área, recién desde mediados del siglo XIX, con las construcciones de los diques Nicour y La Puntilla y la extensión de algunos canales. Se expresa, así, a mediados del XVIII, una importante transformación del paisaje originada en la concentración poblacional en diferentes asentamientos, creados sobre la parcelación y transferencia de propiedades que tuvo lugar a fines del Siglo XVII y principios del XVIII.

La estructura urbana así conformada se mantuvo hasta las últimas décadas del Siglo XIX, cuando los cambios en el modelo económico-productivo produjeron importantes transformaciones territoriales.

HISTORIA DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA

Los antecedentes de la localidad de Rivadavia surgen como consecuencia de la creación del municipio (departamento Rivadavia) en el año 1908, puesto que un año más tarde, un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan autoriza la fundación de una villa para que oficie como sede del municipio.

En el año 1928 se sanciona una nueva ley de Régimen Municipal, decía que incluía a Rivadavia dentro del actual departamento Capital. El 7 de marzo de 1935, durante la gobernación de Juan Maurín, en una nueva legislación sobre el tema reaparece independientemente dicho departamento.

Recién el 19 de septiembre de 1942, Rivadavia, se convirtió en uno de los 19 departamentos de la provincia, con villa cabecera del mismo nombre, surgiendo así Rivadavia.

La Ley Nº 6.343 sancionada el 8 de julio de 1993 declara a Rivadavia "ciudad".

En las primeras décadas del presente siglo se evidencia un crecimiento centrado en los distritos de La Bebida y Marquesado, motivado por la disponibilidad de terrenos para viviendas y de empleos vinculados con nuevas actividades productivas (explotación de



caleras) y de servicios; a la vez que se concretaron obras de infraestructura hidráulica y urbanísticas.

Los censos Nacionales de Población, ponen de manifiesto una explosión demográfica a partir de 1947, relacionada con la proximidad de este espacio al núcleo urbano del Gran San Juan. La expansión de la ciudad ha ocasionado la ocupación intensa de los sectores colindantes, desarrollándose en Rivadavia un área urbana de alta densidad, que concentra el 94,4% de la población total en sólo el 21% de la superficie departamental. Por otra parte, se ha detenido el crecimiento de los pueblos tradicionales de La Bebida y Marquesado, emplazados en un área de excelentes recursos agrícolas y turísticos, que justifican la necesidad urgente de planes para su potenciación.

Marquesado y La Bebida son localidades, integradas como COMARCAS (comarcas: territorio que comprende varias poblaciones que se localizan en un mismo espacio con cierto grado de organización), presentan rasgos comunes en lo que respecta al ambiente, a su historia, como así también a la utilización de sus recursos. Los asentamientos poblacionales de las comarcas de La Bebida y Marquesado, se remontan a los primeros años del siglo XVI.

GEOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO

Se emplaza en una depresión tectónica rellenada con sedimentos cuaternarios de origen aluvional rodeada por macizos paleozoicos, al oeste, y precámbricos, al este, (Valle del Tulum). La misma está atravesada por un curso hídrico superficial permanente (Río San Juan), producto de la fusión nival del macizo Andino.

Los macizos o cuerpos montañosos actúan como barreras frente a avance de frentes nubosos, sumado al importante distanciamiento que existe con el océano el clima del departamento es seco con precipitaciones que no superan los 100 mm anuales. Mientras que teniendo en cuenta la latitud a la que se sitúa, este espacio urbano es templado.

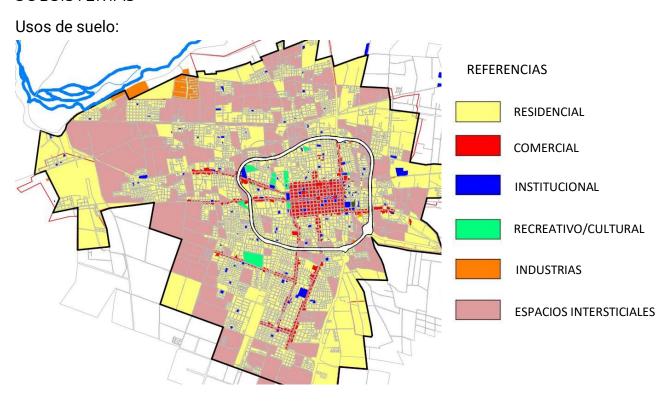
ANÁLISIS DEL AREA METROPOLITANA

El AM-SJ se estructura como una aglomeración urbana extensa y discontinua hacia los bordes, de baja densidad edilicia que decrece desde el centro hacia la periferia.

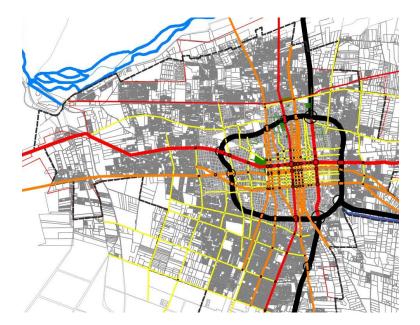
Esta forma de expansión territorial se produce según dos orientaciones principales: hacia el sur, con sectores socio-económicos de medianos y bajos ingresos, y hacia el oeste, con estratos poblacionales de ingresos medios y altos.

La mayor cantidad de edificaciones, equipamiento urbano, población y actividades económicas se concentran en el distrito central del AM-SJ. Esta concentración territorial ha contribuido a generar una fuerte dependencia funcional de los departamentos que rodean a Capital. Al sur del aglomerado, en Villa Krause, se distingue una centralidad de segundo orden que concentra una importante cantidad y variedad de actividades urbanas, pero que aún es insuficiente para la población de Rawson y alrededores.

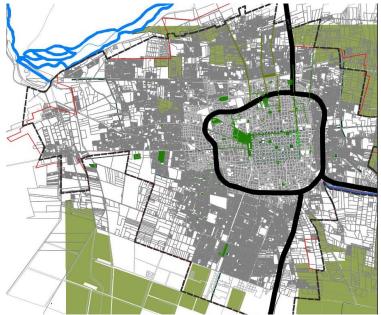
SUBSISTEMAS



Vial:

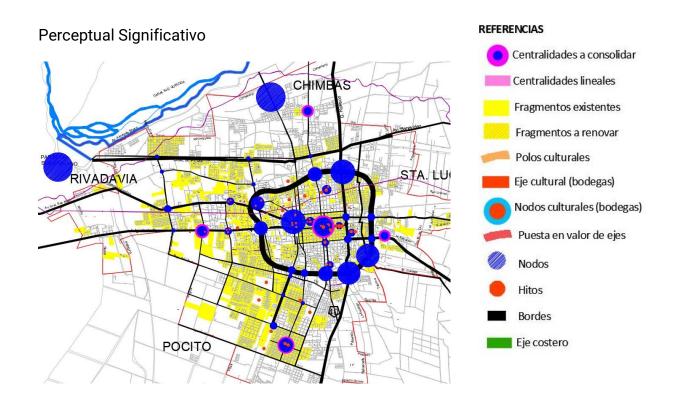






Espacios Verdes:

REFERE	NCIAS
	Espacio Verde Público
	Espacio Verde Privado
	Espacio Verde en Desarrollo
	Area Verde Agricola
	Arbolado Público de Alineación Arbolado propuesto
	Túneles de arbolado
	Boulevares



ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Rivadavia, si bien fue declarada "ciudad", no es una ciudad, sino que es parte y consecuencia de la extensión de la Ciudad de San Juan. La misma no posee un centro nodal (Distrito central de negocios) donde confluyan flujos desde diferentes puntos cardinales puesto que está ligada, comercial, financiera, social y culturalmente al área central de la Ciudad de San Juan.

El equipamiento institucional con que se organiza y gestiona el departamento Rivadavia, ya sea edificio municipal, destacamento policial e institución religiosa matriz, no se localiza en forma tradicional, es decir alrededor de un espacio verde (plaza) en plano damero, sino que se ubican en forma lineal y distanciada sobre Avenida Libertador. La plaza o espacio verde principal lleva el nombre de "Plaza Madre Universal" ocupa la mitad de una cuadra (manzana) y no es circundada por cuatro calles si no que nada más que dos. El edificio Municipal y el destacamento policial son las únicas instituciones que se encuentran juntas.



Actualmente, Marquesado y La Bebida son "localidades de paso", ubicadas al oeste de la ciudad de San Juan. Ambas se desarrollan a lo largo de dos conectores viales de gran jerarquía a nivel provincial: La Bebida sobre Av. José Ignacio de La Roza, que a partir de allí se transforma en Ruta N°20, y nos comunica con los departamentos de Zonda, Calingasta y el vecino país trasandino. Marquesado sobre Av. Libertador Gral. San Martin que es el gran "eje vinculador que se desarrolla en la ciudad de San Juan en sentido Este-Oeste.

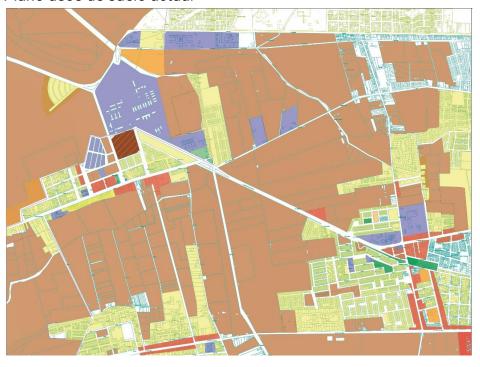
Estas localidades conforman un espacio heterogéneo en donde las diversas partes son complementarias y mantienen entre si un alto grado de intercambio y conexiones de funciones en términos de desplazamiento de mano de obra, tráfico de bienes, flujos de servicios e información.

ANÁLISIS DE LOS SUBSISTEMAS QUE COMPONEN EL ÁREA DE ESTUDIO **Usos de suelo**

- Predomina el residencial en forma zonal, se destaca el comercial, que espacialmente, se distribuye en forma lineal sobre las principales vías de comunicación, mientras que el industrial es muy escaso.
- En el uso educativo, hay que destacar que en Rivadavia se ubica la Universidad Católica de Cuyo y tres de las cinco facultades que conforman a la Universidad Nacional de San Juan constituyendo el complejo universitario denominado Islas Malvinas (CUIM).
- Existe un sector agrícola importante en el radio inmediato a los terrenos analizados.
- Gran superficie de espacios vacantes.

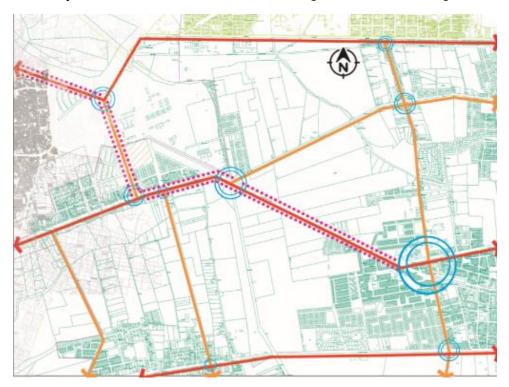


Plano usos de suelo actual



Subsistema vial actual

Dentro de las vías principales encontramos av. Libertador, Ignacio de la roza y Av. Benavidez, y como vías secundarias: calle sargento Cabral, Pellegrini, Morón y Galindez.



ANÁLISIS SEMIOLÓGICO

Desde este punto de vista encontramos algunos elementos singulares en forma puntual como:

- Hospital M. Quiroga, Policía, y actual edificio Municipal de Rivadavia
- Esquina colorada, de valor histórico y en la memoria colectiva.
- Singularidad en la imaginabilidad de las sendas públicas dada por el tipo de edificación, tamaños distancias y por la articulación de estos con espacios abiertos.

Constituyendo así nodos significativos para el área y para la ciudad en general.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Nuestra propuesta surge a partir de la observación de la falta de un Centro nodal departamental para Rivadavia que valorice el área desde lo institucional, económico y simbólico-social y que proporcione un foco para la vida socio-cultural de la comunidad a la que sirve, cumpliendo con los requerimientos de la vida actual y ayudando a romper las barreras entre el gobierno local y el ciudadano.

Si bien el departamento de Rivadavia posee un Edificio Municipal que funciona actualmente, no cuenta con la superficie suficiente para albergar cada una de las áreas que competen la actividad del mismo, por lo que se encuentran distribuidas en diferentes anexos, los cuales están localizados muy distantemente entre sí dificultando la agilidad de las diferentes gestiones que el ciudadano necesita realizar.





El edificio propiamente dicho está construido con una tipología del año 1956 que se adoptó para varios departamentos de la Provincia. En su proyecto original contemplaba: Comisaría, Juzgado de Paz, Registro Civil y Municipio. Si bien dicho edificio fue remodelado hace unos años, la superficie del mismo sigue siendo insuficiente.

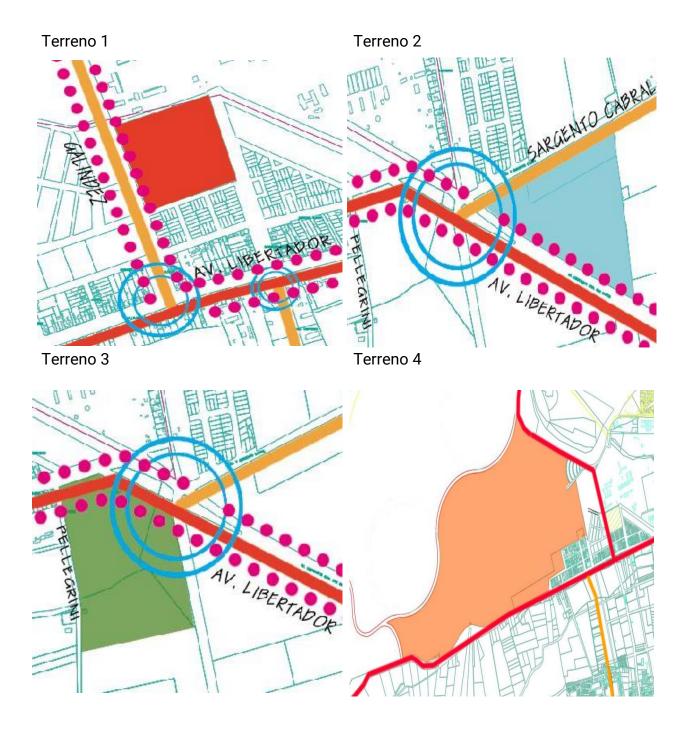
A través del tiempo esta estructura se ha ido modificando por agregación, revelando la búsqueda de adaptación a los cambios de funciones.

El nuevo edificio municipal permitirá a la ciudad albergar todas sus dependencias municipales en un solo conjunto, modernizar su sistema administrativo y mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Si bien el tema de resolución arquitectónica "Edificio Municipal y Plaza Departamental de Rivadavia", se refiere a un departamento de la Provincia de San Juan, el enfoque que se le dio es de mayor incumbencia, por su ubicación (al ser una zona de gran atracción turística) y el programa de actividades propuestas.

ELECCIÓN DEL TERRENO

En primera instancia realizamos un registro de terrenos disponibles con sus fortalezas y debilidades para su evaluación y posterior selección.

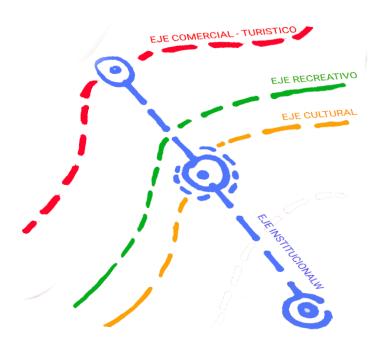


Terrenos Disponibles	Terreno 1	Terreno 2	Terreno 3	Terreno 4
Accesibilidad	Cuenta con 1 Vía principal y 3 Locales 7	1 Vía principal 1 Vía secundaria Posibilidad de Nuevas vías 8	1 Vía principal 1 Vía secundaria Nuevas vías 9	2 Vía principal 1 Vía secundaria Nuevas vías
Servicios	Proximidad con servicios (Agua, luz y cloaca)	Lejania con servicios (Agua, luz y cloaca)	Lejanía con servicios (Agua, luz y cloaca)	Lejanía con servicios (Agua, luz y cloaca)
Asfalto	Las 4 vías poseen asfalto	2 Vias posee asfalto 8	1 Vía posee Asfalto 7	2 Vías posee asfalto 8
Veredas	No posee	No posee	No posee	No posee
Transporte Publico	2 Lineas 70 y 14 A 7	1 Linea 14 A 6	1 Linea 14 A 6	1 Linea 14 A 6
Iluminación	Calle Galindez 5	Calle Galindez 5	Calle Galindez 5	Calle Galindez y Av Libertador 6
Posibilidad de Expansión Urbana	Se encuentra al limitado por edificación existente	Área intersticial entre el centro de Rivadavia y Marquesado 6	Área intersticial entre el centro de Rivadavia y Marquesado 6	Su ubicación permite el trazado de nuevas vías y zonificación urbana 10
Equipamiento	Plaza, escuela y centro de Salud 7	No cuenta con equipamiento cercano	No cuenta con equipamiento cercano	No cuenta con equipamiento cercano 6
Tipos de vivienda y clase social	Mixto, variedad de viviendas y clases sociales 8	Poca área residencial posibilidad de crear nuevos fragmentos 9	Tendencia a loteo privado 7	Poca área residencial posibilidad de crear nuevos fragmentos 10
Superficie	66.098m2 7	96.496m2 8	93.755m2 8	111.228m2 9
Regularidad	Buena	Regular	Mala	Muy Buena
Geométrica Cantidad de	9 1 propietario	8 3 propietario	7 2 propietario	10 1 propietario
propietarios	9	7	8	9
Puntaje promedio	7.36	7.09	6.90	8.18

Finalmente se decidió adoptar el terreno 4 ubicado al oeste sobre Calle Libertador pasando Calle Morón, ya que el mismo poseía mayores ventajas sobre los demás terrenos analizados.

PROPUESTA URBANA

Nuestra propuesta se basa en la creación de una ciudad pensada desde sus orígenes en todos sus aspectos, con 2 ejes principales en sentido Longitudinal: Eje Comercial-Turístico, recreativo- cultural e institucional en el sentido transversal. Cada uno de ellos va a albergar espacios aptos para dichas actividades, con elementos tensionantes o nodales que los refuerzan.



Buscamos tener una relación con las localidades aledañas como es Marquesado y La Bebida. Pero además creemos que la localización de la propuesta urbana nos ayuda a articular con otros departamentos como Zonda y Ullum. Ya que diseñamos con la idea de poder congregar estas tres localidades en un gran centro.

OBJETIVOS:

- Generar espacios para la participación ciudadana.
- Dignificar la labor del servicio público.
- Brindar abastecimiento administrativo-financiero a todo el departamento de Rivadavia.
- Crear una estructura nodal que aporte una nueva imagen al departamento.
- Conformar una nueva trama urbana.



El proyecto arquitectónico a desarrollar, se encuentra en la intersección de dos de estos ejes:

El eje cívico o institucional en el que se encuentra el edificio municipal (perpendicular a Av. Libertador) en intersección con av. libertador, cuenta con una rotonda que a su vez contiene el portal de acceso, y en el extremo norte un mirador como remate y articulador del mismo con el eje turístico.

Desde la propuesta urbana se plantea una serie de equipamientos que respondan a las necesidades de la sociedad:

- Señalización vehicular y peatonal sobre calle y veredas.
- Boulevard verde que permita acentuar la función del eje cívico.
- Sendas podototáctiles para ciegos, pensado para una ciudad más inclusiva.
- Rampas en cada esquina que permita accesibilidad a discapacitados.
- Estaciones de bicing para fomentar el transporte sustentable.

Portal de acceso:

Tiene como objetivo consolidar el turismo como actividad productiva del departamento. La propuesta se basa en un hito de gran escala que aporte a la imaginabilidad del área, siendo a su vez un elemento articulador de la nueva propuesta urbana de Rivadavia con la antigua.

Eje recreativo-cultural propiciando la mixtura de actividades a través de espacios de uso púbico comunitario, que generen movimiento de personas en distintos horarios del día por lo que el eje cívico continua con actividad en horario nocturno cuando lo netamente administrativo no se encuentre en servicio.

IDFA GENERADORA PROPUESTA URBANA

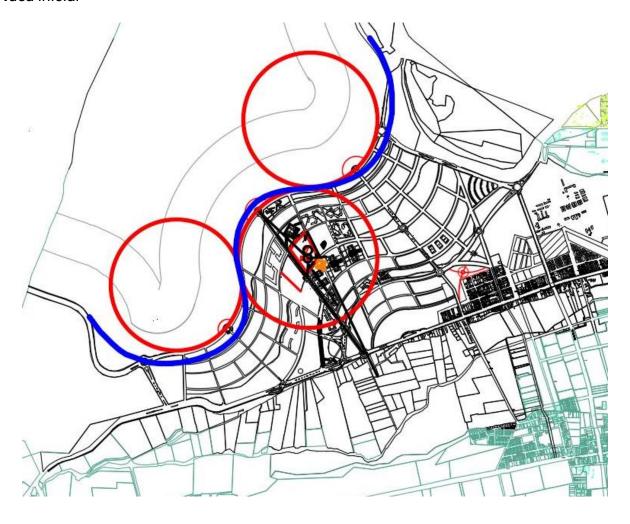
La retícula surge a partir de:

- Las cotas naturales del terreno, lo cual fue un puntapié inicial para configurar la forma curva obtenida finalmente.
- Tres círculos que representan los 3 poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) que contribuyó a darle más regularidad al trazado.



- Ejes que parten del centro de cada una de las circunferencias generando una especie de abanicos que se van abriendo conformando el trazado perpendicular de la retícula.
- Por último, con una forma más irregular tenemos los trazados de bici sendas y caminos peatonales que van acompañando a cada uno de los ejes, generando una analogía con los cursos naturales de agua que surgen desde la pre cordillera hasta llegar al oasis.

Idea inicial



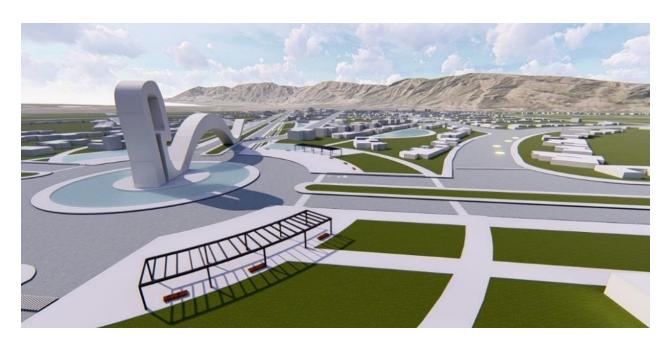


Zonificación de actividades





Portal de acceso Inicio de eje cívico



PAUTAS DE DISEÑO

- A nivel funcional: Planta libre que se adapte a las situaciones cambiantes de la temática.
- A nivel tecnológico: utilización de nuevos sistemas constructivos, estéreo estructuras y sistemas de barras y placas metálicas organizadas mediante coordenadas.
- A nivel significativo: configuración de elementos estructurantes organizados de modo que aporten a la memoria colectiva y a la legibilidad del área.
- A nivel morfológico: Generación de formas fluidas que no atenten contra las visuales del ambiente circundante.
- En relación a la sustentabilidad: máximo aprovechamiento de los vientos predominantes que favorezcan las ventilaciones naturales y estudio de aventanamientos para minimizar la utilización de climatización artificial.

PROGRAMA DE NECESIDADES MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

BLOOUE 1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO RECEPCION MUNICIPAL Y SERVICIOS Hall de acceso Principal -Área Pública (Hall doble altura)..... -Área Pública (Atención al público, sala de espera У espacios de circulación....:438m² -Recepción General de Administración.....:40m² Sanitario Público General (cercano: Hall Principal y sala de conferencias) Masculinos: inodoros; 4 mingitorios; Sanitarios-2 lavabos; Baño p/discapacitado....:30m² Sanitarios Femeninos: inodoros; lavabos: Baño p/discapacitado.....30m² Sala Conferencias:240m² Antesala:56m² Escenario:70m² Servicios y sanitarios......43m² Confitería....:210m² Área de barra y servicio.....:42m² depósito Cocina, baño У p/Confitería....:60m² SUPERFICIE CUBIERTA UTIL.....2000m² (Equipamiento) Deposito general:45m2 de entrada salida Vehicular....:25m2 de Sala recepción de control estacionamientos....:25m2 calderas. Sala máguinas (bombas. TG. equipos AA):137m2 1 sanitarios p-personal externo (anexas a zonas de servicio)..... Masculino 2 inodoros. 2 mingitorios, 3 lavabos....:30m2 Femenino 2 inodoros. mingitorios, 3 lavabos....:30m2 escaleras para servicio contra incendio y serviciode 1,40m mínimo)....:90m2 escaleras para circulación vertical, ASCENSORES servicios (ancho ٧ mínimo)....:100m2



SUPERFICIE CUBIERTA UTIL......482m

2.-OFICINAS DE ACCESO PÚBLICO

2.1- Secretaría de Desarrollo Humano.

Secretaria de Desarrollo Humano	:60m
Atención al Vecino	:30m
Obra Social	
Acción Social	
Dispositivos mujer, familia, niñez, adolescencia y adicciones	
Adulto Mayor y Anses	:30m
Tarjeta Social	
Jefatura de Discapacidad	:20m
Dirección de la Juventud	:20m²
Dirección de la Mujer	:20m
Jefatura de Salud Municipal y Emergencia Social	:30m
Oficina de	
Empleo	:20m²
Jefatura de Atención al Vecino	:20m²
Fotocopiadora	:35m²
Dirección de Recursos Humanos	:35m²
Secretaria de Recursos Humanos	:20m²
Dirección de Relaciones Institucionales y Protocolo	:20m²
2.2- Secretaría de Hacienda y Finanzas	
Secretaria de Administración y Hacienda	:20m²
Subsecretaria de Hacienda	:20m²
Dirección de Tesorería	:20m²
Oficina de Despacho	:20m²
Dirección de Compras	:20m ²
Dirección de Comercio	:20m²
Dirección de Rentas	:30m²
2.3- Secretaría de Medio Ambiente	
Dirección de Medio Ambiente	·20m²

2.4-Secretaría de cultura, turismo y deporte

Dirección de Cultura y Educación	:30m²
Dirección de Turismo	:30m²
Dirección de Deporte	:20m²
Encargado parque faunístico	:20m²
Encargado camping el pinar	:20m²
Dirección de Medio Ambiente	:20m²
2.5-Secretaría de obras y servicios	
Secretaria de Obras y Servicios Públicos	:30m²
Oficina Técnica	:30m²
Inspectores y habilitación	:20m²
Área Proyecto y Planificación	:30m²
Área de Informática	:30m²
Director de obras	:15m²
Área Eléctrica	:20m²
Dirección de Servicios	:20m²
2.6-Poder Judicial	
Juzgado de Faltas Municipal	:20m²
Juzgado de Paz Municipal	:20m²
Registro Civil y Capacidad de las Personas	:30m²
Auditoria Municipal	:20m²
Asesoría Letrada	:20m²
3Oficinas de acceso privado	
Oficina de Despacho	:20m²

Oficina de Intendente	:96m²
Secretaria Intendente	:50m²
Asesores de Intendencia	:51m²
Dirección de Prensa	:30m²
Jefatura de Ceremonial y Protocolo	:15m²
Secretaria de Gobierno	:15m²
SUPERFICIE CUBIERTA UTIL	:722m²
SUPERFICIE TOTAL BLOQUE 1	:3200m²
BLOQUE 2 CONSEJO DELIBERANTE	
-1 Consejo Deliberante	
Sala principal de debate	:320m²
Pte. Consejo Deliberante	:50m²
Vicepresidente Consejo Deliberante 1°	:50m²
Vicepresidente Consejo Deliberante 2°	:9m²
Secretario Administrativo y Asesor Letrado	:12m²
Concejales Bloque 1 (4 concejales + Secretaria)	:50m²
Concejales Bloque 2 (2 concejales + Secretaria)	:20m²
Concejales Bloque 3 (1 concejales + Secretaria)	:15m²
Archivo	:8m²
SUPERFICIE CUBIERTA UTIL	:534m²
2Área de Servicios	
 Sanitario Público General 4 Sanitarios- Masculinos: 2 inodoros; 4 mingitorios; 3 lavabos; 1 Baño p/disc 4 Sanitarios - Femeninos: 3 inodoros; 5 lavabos; 1 Baño p/discapacitado 	•
Depósito	
2 escaleras para servicio contra incendio y servicio- de 1,40m (ancho mínimo)	
CUREDEICIE CUDIEDTA LÍTII	.22Em²



SUPERFICIE TOTAL BLOQUE 2	: 760m ²
BLOQUE 3 CENTRO CULTURAL	
1-Área de Servicios Complementarios CENTRO CULTURAL	
Anfiteatro	:500m²
Recepción y Sala de Exposiciones	:1000m²
Administración	
Confitería	:146m²
Mediateca	:225m²
9 Aulas (4.80m x 9.80m)	:423m²
3 Talleres	:224m²
2 - Sanitario Público General	
2 Sanitarios- Masculinos: 2 inodoros; 4 mingitorios; 3 lavabos; 1 Baño p/discapacita	ado:30m²
2 Sanitarios-Femeninos: 3 inodoros; 5 lavabos; 1 Baño p/discapacitado	
2 escaleras para servicio contra incendio y servicio- de 1,40m (ancho mínimo)	
2 escaleras para circulación vertical, ascensores y servicios (ancho mínimo)	
SUPERFICIE CUBIERTA UTIL	:2770m²
SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL MUNICIPALIDAD	:6730,00m²



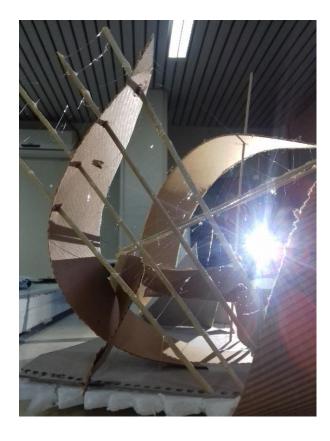
CONCEPTOS GENERALES

- Fluidez
- Transparencia
- Ritmo
- Centralidad
- Articulación

Exploración formal maqueta analógica







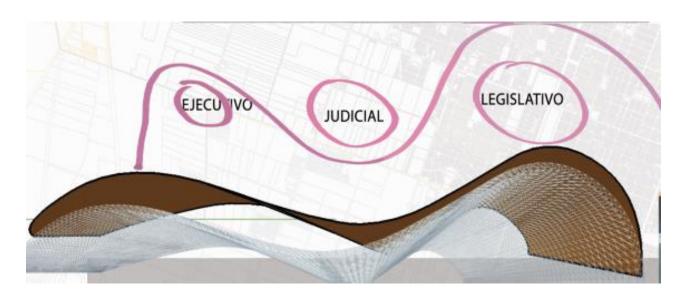


Luego de materializar en la maqueta física de estudio los conceptos adoptados, pudimos digitalizarlos para comenzar con una búsqueda formal más amplia

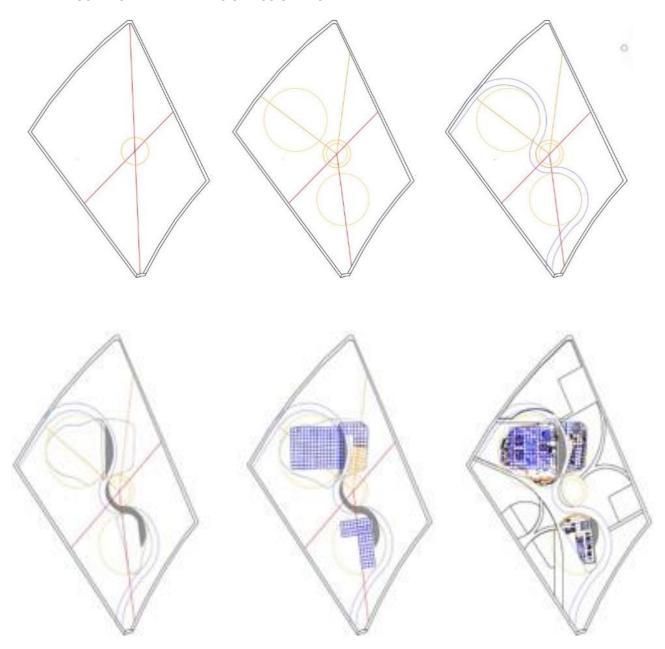
IDEA GENERADORA

A partir de los 3 conceptos representados mediante las circunferencias, y una cinta que conectara dichos elementos se logra materializar la idea generadora del proyecto, tanto urbano como arquitectónico.





TRAMA REGULADORA DEL TERRENO SELECCIONADO



- Comenzamos trazando una línea mediana y otra diagonal para identificar el centro de la manzana.
- A partir del centro situamos dos círculos nuevos en el centro de cada línea.
- Una vez identificado los círculos, unimos cada uno de ellos con una cinta que nos permite generar una forma con el concepto que mencionábamos anteriormente.
- Dentro de cada uno de los círculos, colocamos una función específica.
- Trazamos una retícula con una modulación que nos permitiera configurar las funciones dentro de cada uno de los bloques.
- Por ultimo diseñamos las circulaciones peatonales de menor jerarquía.



PROYECTO

Explicación de paquetes funcionales.

La distribución en planta del **edificio administrativo** se realiza a partir de determinar el grado de privacidad que requieren cada una de las dependencias municipales.

Es así que luego del hall de acceso encontramos en planta baja las oficinas con más concurrencia de público, generando un gran espacio abierto con sus áreas de espera correspondientes, en los laterales de este espacio central se ubican los núcleos húmedos y circulaciones verticales.

Luego de este "filtro" que generan las circulaciones verticales encontramos las oficinas que requieren de más privacidad, donde se alojan los puestos de trabajo con menos concurrencia de público y sus respectivas oficinas de jefaturas. La misma lógica es utilizada en planta alta, sumado a un sector de aún más privacidad donde se encuentra la oficina de intendencia y asesores.

El edificio de consejo está destinado netamente a albergar oficinas de concejales, organizadas por bloques de los diferentes partidos políticos, y salas de reuniones para debates más informales, ya que en este edificio también se encuentra la sala de consejo propiamente dicha. La misma está pensada como un ámbito para la discusión y participación ciudadana. Tanto desde su distribución funcional como de la imagen que quisimos representar desde el exterior, al ser un recinto con grandes aventanamientos que expresen transparencia y confiabilidad de las decisiones que allí se toman.

El edificio cultural a su vez está pensado desde la inclusión social, entendiendo que a partir de brindar espacios de contención, recreación, educación y formación artística abierta al público en general, la institución municipal puede brindar herramientas a la comunidad y a su vez, el edificio contribuye a la utilización del predio durante todo el transcurso del día, sin centrarse en lo netamente administrativo que funciona solamente de mañana.

Con la misma fundamentación proyectamos los espacios públicos abiertos, tales como el anfiteatro y la fuente con gradas y bancos de plaza, para el esparcimiento y la recreación.



Modulación

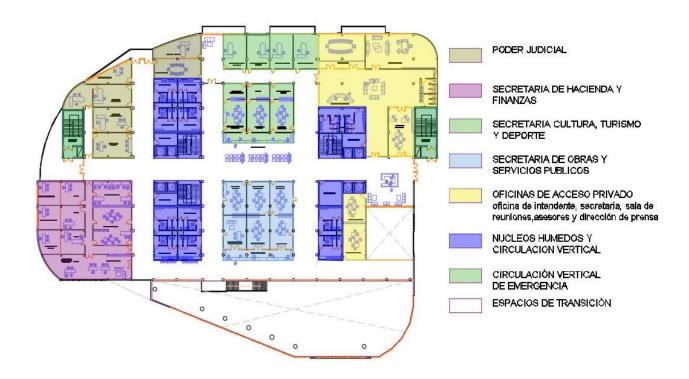
Las plantas de los 3 edificios fueron creadas a partir de una modulación proporcional, con una estructura aporticada, la cual brinda la posibilidad de adaptación a los cambios funcionales que pudiesen existir a futuro.

PARTIDO

1 BLOQUE ADMINISTRATIVO - MUNICIPAL

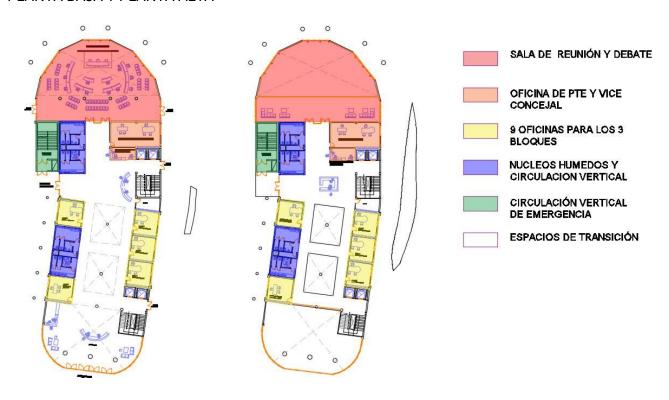
PLANTA BAJA - NIVEL +0.05



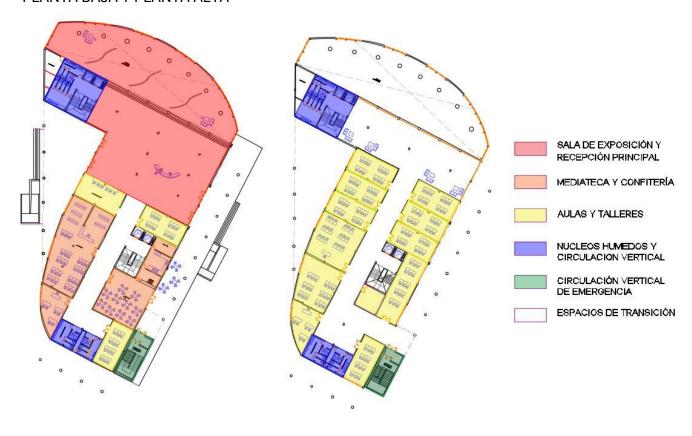


CONSEJO DELIBERANTE

PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA



CENTRO CULTURAL PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA



BIBLIOGRAFÍA

- -Chandigarh 1956: Le Corbusier and the Promotion of Architectural Modernity [Scheidegger, Ernst, von Moos, Stanislaus]
- -Plan Estrategico Territorial (PET)
- Planificación Estratégica de ciudades.Guell
- -San juan la ciudad y el oasis. Roitman dora
- Aportes de la perspectiva histórica en la explicación de los territorios. Garcia, Vedia, Cuelli. Documento de Cátedra Introducción al Urbanismo. Plan 2008. Año 2015



DOCUMENTACION TÉCNICA